

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 31561

PARRAL, Julio 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011 a don(a) **SOLEDAD PARRA ESCOBAR**, Arquitecto Secplan, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	21.07.2011.	29.07.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
MAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARRA ESCOBAR SOLEDAD ANDREA  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.374.790-7 11  
R.U.T. GRADO

SECPLAN SECPLAN  
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los arts., 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 07

A CONTAR DESDE 21/07/2011 HASTA 29/07/2011

DIAS PENDIENTES 03



B. JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 08/07/2011

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL